#### **DOCUMENTO INFORMATIVO**

# PROCEDIMIENTO Y LINEAMIENTOS APLICABLES A LA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE GOLD FIELDS LA CIMA S.A.

# A SER REALIZADA DE MANERA NO PRESENCIAL EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2020 CONFORME AL DECRETO DE URGENCIA N° 100-2020

En el presente documento se detalla el procedimiento y los lineamientos que serán aplicables a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Gold Fields La Cima S.A. (la "<u>Sociedad</u>") que se realizará bajo la modalidad de no presencial, conforme a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 100-2020 (la "Junta") el 7 de octubre de 2020, a las 9.00 horas.

#### 1. Medio que se utilizará para celebrar la Junta:

El medio tecnológico que se utilizará para la celebración de la Junta será una videoconferencia a ser realizada mediante la plataforma Cisco Webex Meetings (la "<u>Plataforma</u>").

#### 2. Procedimiento para acceder a la Junta:

- 2.1. El accionista que desee participar en la Junta deberá confirmar a la Sociedad su participación mediante el envío de un correo a la dirección de correo electrónico: accionistas@goldfields.com con el asunto "CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN JUNTA OBLIGATORIA ANUAL", en el que deberá incluir una copia de su documento de identidad.
- 2.2. En caso el accionista deseé hacerse representar en la Junta por un tercero, deberá incluir en la comunicación antes referida el nombre de su representante, una copia de su documento de identidad y sus poderes, y la dirección de correo electrónico del representante.
- 2.3. La Sociedad remitirá a los accionistas que hayan manifestado su intención de participar, o a sus representantes, el vínculo de acceso a la Junta a la dirección de correo proporcionada en la comunicación de "CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN JUNTA OBLIGATORIA ANUAL".
- 2.4. Para acceder a la Junta, los accionistas o sus representantes deberán dar "click" en el vínculo de acceso (enlace) que les haya sido proporcionado en la fecha y hora prevista para su celebración y seguir los pasos que se detallarán en el Instructivo que se les remitirá junto con el vínculo de acceso.
- 2.5. Se recomienda a los accionistas o sus representantes acceder a la videoconferencia con quince (15) minutos de anticipación a la hora prevista para la Junta a efectos de facilitar su admisión a la Junta por parte del organizador, así como la fluida instalación y desarrollo.
- 2.6. Al acceder a la reunión los accionistas o sus representantes deberán asegurarse que las funciones de micrófono y audio, así como de video se encuentren disponibles.

### 3. Verificación de asistencia y quórum e instalación de la Junta.

3.1. Corresponderá a quien actúe como secretario de la Junta identificar, al inicio de la misma, a los accionistas o a sus representantes que participen en la Junta, para lo cual solicitará a todos los participantes que activen sus cámaras, a fin de efectuar la verificación correspondiente. Sólo serán considerados para el cómputo del quórum a aquellos accionistas o su representante que hayan ingresado a la Junta hasta quince minutos después de la hora fijada para la reunión. Luego de transcurrido quince minutos de la hora fijada en la reunión se bloqueará el acceso e ingreso a la Plataforma.

- 3.2. Luego de confirmar que se encuentran presentes o debidamente representados accionistas que representen un porcentaje igual o mayor al quórum requerido para sesionar, el secretario de la Junta la declarará válidamente instalada y abierta.
- 3.3. Luego de instalada y abierta la Junta, corresponderá a quien presida la sesión o a los funcionarios de la Sociedad que sean designados realizar la presentación de cada uno de los temas de agenda y efectuar la propuesta de acuerdos a adoptar con respecto a cada uno de ellos.
- 3.4. Los accionistas o sus representantes que deseen intervenir deberán pedir el uso de la palabra a través de la Plataforma mediante el uso de la opción "levantar la mano" o a través del chat de la Plataforma. Cuando se dé el uso de la palabra a un accionista o a su representante, éstos deberán habilitar sus micrófonos, así como su cámara de video.

## 4. Procedimiento para ejercer el derecho a voto a través de la Plataforma:

- 4.1. Luego de que se haga la exposición correspondiente a cada punto de agenda y se absuelvan las consultas que pudieren haber efectuado los accionistas o sus representantes, corresponderá a quien presida la Junta plantear y someter a consideración la propuesta de los acuerdos a ser adoptados.
- 4.2. Sometida las propuestas de acuerdos, quien actúa como secretario de la Junta procederá a solicitar a cada uno de los accionistas participantes o a sus representantes manifestar el sentido de su voto, ya sea a favor, en contra o absteniéndose. Para tal efecto, los accionistas o sus representantes deberán manifestar su voto verbalmente, para lo cual deberán habilitar tanto su micrófono como su cámara de video.
- 4.3. El secretario de la Junta registrará todos los votos que se hayan emitido y en función de ellos declarará si los acuerdos fueron aprobados o no, y con qué mayoría.

#### 5. Procedimiento para suscripción del acta de la Junta:

El acta de la Junta deberá ser suscrita de acuerdo con lo establecido en los incisos 4 o 5 del Artículo Vigésimo Octavo del estatuto social, según sea aplicable.

#### 6. Otros Aspectos Relevantes:

- 6.1. La documentación e información relacionada con los asuntos a tratar en la Junta se encontrarán a disposición de los accionistas desde la fecha de la publicación del aviso de convocatoria a la Junta en la oficina principal de la Sociedad ubicada en Av. 28 de Julio N° 1150 Oficinas 201-202, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas. Los accionistas o sus representantes podrán solicitar a la Sociedad el envío de la documentación antes referida de manera electrónica a las direcciones de correo que haya sido indicadas a la Sociedad, para lo cual deberá solicitar una solicitud a la dirección de correo: accionistas@goldfields.com.
- 6.2. El presente Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas bajo la modalidad no presencial es parte integrante del aviso de convocatoria para la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, y se encuentra publicado en la página web de la Sociedad (<a href="https://www.goldfields.com.pe/">https://www.goldfields.com.pe/</a>) Sección Gobierno Corporativo/Información al accionista.